



### EDITORIAL

## Valoración del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía en Málaga: Más sombras que luces

El Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía se firmó el 13 de marzo de 2023 entre la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales de Andalucía con el fin de adoptar **medidas de carácter urgente** dirigidas a las familias, personas trabajadoras, autónomos y autónomas y empresas para paliar los efectos derivados de la inflación, la subida de los tipos de interés, así como la crisis económica y energética, y, por otro lado, apostar por la puesta en marcha de un conjunto de medidas sociales y económicas para el impulso de Andalucía, **mediante la negociación y la concertación**, consolidando vías de diálogo.

En torno a mayo de 2023 se inició un diálogo con la Delegación de Gobierno de la Junta en Málaga para hacer una valoración sobre las medidas que afectaban más a nuestra provincia como punto de partida para lograr acuerdos y establecer propuestas de mejora, reuniones que fueron infructuosas al no llegar ni siquiera a definir el marco del diálogo, por lo que la Delegada se reunió con todas las partes para explorar la posibilidad de retomar los trabajos de la mesa de diálogo social en octubre de 2023).

En términos generales, desde UGT, hemos querido llevar a cabo un importante esfuerzo de seguimiento de las 172 actuaciones que entendemos incluidas en el Pacto. La primera conclusión que queremos resaltar es que nos falta mucha información, como así constata el hecho de que no sepamos absolutamente nada de 95 de ellas y eso es algo difícilmente asumible en términos de concertación social y de compromisos de las partes que firmamos.

Algunos ejemplos son los importantes **déficits de información en las medidas vinculadas a la formación para el empleo o a la sanidad** o, sin ir más lejos, en el compromiso adquirido para avanzar en la gratuidad del primer ciclo de la educación infantil (se retrasa a 2025). Imagínense nuestra sorpresa al conocer (por la prensa) que **el Gobierno de la Junta de Andalucía ha devuelto 119 millones euros para este fin** (esta cantidad representa más del 96% del total recibido, que era de 123 millones). También es injustificable el hecho de que 13 medidas continúen sin iniciarse, medidas algunas tan importantes como las subvenciones a los comedores sociales, los planes de accesibilidad para las personas con discapacidad o la propia Alianza por la Industria, algo por lo que clama la enorme mayoría de nuestras pymes industriales. Ni que decir tiene que **medidas que fueron calificadas como urgentes aún no se hayan aprobado y se mantengan en el Departamento de borradores; tal es el caso del Bono Carestía o del Plan de Empleo Juvenil, ambos fundamentales para UGT.**

No podemos olvidar el riesgo de pobreza en Andalucía es del 30,5% de la población con un 12,6% con carencia material y social severa y otro 13,6% con dificultades de llegar a fin de mes. El número de parados en Málaga es de 131.148, de ellos el 8% son menores de 25 años y el 42% no percibe ningún tipo de prestación.

Este 12 abril se ha puesto en marcha el Bono carestía, entregándose un borrador a la mesa de negociación en octubre, sin negociación y después de una rueda de prensa de UGT y CCOO denunciando esta situación el 14 de marzo. Una medida urgente que debió ponerse en marcha en 2023, teniendo en cuenta que es una medida que viene a prestar ayuda a las familias con menores a cargo, con unos ingresos mínimos y afectadas por la sobrecarga que ha supuesto la subida de precios en los productos y suministros esenciales. Es cierto, que es un pago único de 200 euros que no va a paliar la difícil situación que muchas familias tienen a la hora de llegar a final de mes, pero que por lo menos se trata de una ayuda que va a suponer una inyección positiva en el poder adquisitivo de dichas familias.

El pasado 9 de abril desde UGT denunciarnos la paralización de TODOS los Acuerdos firmados con la Consejería de Salud. No existen reuniones de Mesa Sectorial, ni de Mesas Técnicas, el Pacto de AP está absolutamente paralizado, el Acuerdo de Carrera Profesional sin desarrollar y el incumplimiento permanente de la actualización de la Bolsa de Trabajo del SAS, son cuestiones fundamentales que tenían que estar activadas al 10% y se encuentran totalmente estancadas.

**Dar respuesta a la demanda asistencial y de la cartera de servicios de ATENCIÓN PRIMARIA era uno de los aspectos claves del pacto.** Se resitúa la Atención Primaria en el elemento esencial del sistema sanitario Público de Andalucía. En pocas palabras, sigue la situación deficitaria en incorporación de personal, mejora en la gestión, incorporación nuevos perfiles profesionales, demora en los acuerdos de carrera profesional por servicios prestados (cuyos efectos económicos se incluyen en el presupuesto de 2024). Por parte de la Consejería se intenta culpar al ciudadano de las demoras en la atención con el uso de carteles de citas perdidas por incomparecencia del paciente. La realidad es que anular una cita no es tan fácil y dos, la lista de espera hace que hayan resuelto vía sanidad privada algo que requería atención inmediata.

Por otro lado, existen **medidas de ejecución UNILATERAL** del Gobierno, sin ser desarrolladas en el seno del Diálogo Social y por tanto no compartimos su orientación. Mención especial requiere el **CUARTO Decreto-Ley de Simplificación Administrativa** por el que se modifican 176 normas: 53 leyes, 95 decretos y 28 órdenes que afectan directamente a las materias acordadas en el Acuerdo.

En cuanto a los aspectos relacionados con los servicios sociales, este Decreto-Ley ha recogido numerosos cambios normativos que no benefician a la ciudadanía, sino que al contrario, restan eficacia a los procedimientos relacionados, ya que desde UGT Andalucía y tras realizar una valoración global al respecto, observamos por ejemplo que, al modificar la composición de los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad, sin reconocer a los tres profesionales necesarios hasta ahora, como eran una persona con grado en Trabajo Social, otra con grado de Medicina y otro con el grado de Psicología, hace que no se garantice una evaluación multidimensional y completa de la persona que se va a valorar, sino que se va a mermar la calidad de dichos equipos de valoración.

**En definitiva, más sombras que luces en la ejecución de las medidas que también son trasladables al estado de funcionamiento de las Mesas de Trabajo y de Diálogo Social diseñadas para la ejecución y seguimiento del propio Pacto.**



## Hacia una participación histórica de la clase trabajadora

Mari Carmen Barrera.  
Secretaria de Políticas Europeas de UGT

En el panorama político actual, donde las voces ultraderechistas y nacionalistas ganan terreno en muchas partes del mundo, la participación de la clase trabajadora en las elecciones europeas es más crucial que nunca. Desde UGT, conscientes de esta realidad y de lo que nos jugamos el próximo 9 de junio, queremos hacer un llamamiento a la clase trabajadora europea, para que llene las urnas de un voto de progreso social y esperanza.

La relevancia de las elecciones europeas va más allá de las fronteras nacionales. La legislación y las políticas que se desarrollan en el Parlamento Europeo tienen un impacto directo en la vida cotidiana de los ciudadanos de los Estados miembros. Desde normativas laborales y sociales, hasta medidas de protección del medio ambiente, las decisiones tomadas en Bruselas afectan a millones de personas en toda la Unión Europea. Según la Oficina del Parlamento europeo en España, durante el 2022, el 57% de las leyes aprobadas en España en 2022 provienen de directrices y decisiones europeas. Este simple dato, muestra la relevancia en nuestro día a día de las normativas aprobadas en Bruselas, por lo que es imprescindible que nos tomemos con gran responsabilidad, nuestra participación activa.

En esta legislatura hemos sido testigos de importantes acuerdos alcanzados en el Parlamento Europeo que han tenido un impacto significativo en el ámbito social y laboral. La Directiva de Salarios Mínimos, la Directiva de Plataformas, o la Directiva de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, son ejemplos de cómo desde las instituciones europeas se han dado pasos firmes hacia la mejora de las condiciones de vida de las trabajadoras y trabajadores europeos. Asimismo, la aprobación del Fondo Social Europeo ha fortalecido las políticas de cohesión social y ha brindado apoyo financiero vital a programas de empleo y formación en toda la UE.

Estos logros son solo algunos ejemplos de cómo la legislación europea puede marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos europeos. Más allá de los mensajes sesgados, la desinformación, y la búsqueda de oscuros intereses que fuerzas ultraconservadoras quieren mostrar, Europa puede ser progreso y bienestar, si los trabajadores y trabajadoras participamos activamente.

Sin embargo, también debemos ser conscientes de las amenazas que enfrentamos. El ascenso de la ultraderecha y el populismo nacionalista representa un peligro real para los valores fundamentales de solidaridad, igualdad y justicia social que han sido la piedra angular del proyecto europeo desde sus inicios. En este contexto, la clase trabajadora tiene un papel fundamental que desempeñar. Somos nosotros, los trabajadores y trabajadoras, quienes debemos alzar nuestra voz y movilizarnos en defensa de nuestros derechos y de un futuro más justo y equitativo para todos. Europa representa nuestra última barrera de defensa contra el avance de la ultraderecha y el autoritarismo. Es en las urnas donde podemos hacer frente a esta amenaza y defender los valores democráticos que tanto nos han costado conseguir.

Por eso, insto a mis compañeros y compañeras a participar activamente en las próximas elecciones europeas. No podemos permitirnos quedarnos al margen mientras otros deciden por nosotros. Necesitamos hacer oír nuestra voz y asegurarnos de que nuestros intereses y preocupaciones sean tenidos en cuenta en la toma de decisiones a nivel europeo.

En última instancia, la participación en las elecciones europeas no es solo un derecho, sino también una responsabilidad cívica. Es nuestra oportunidad de dar forma al futuro de Europa y de defender los valores que creemos. Unidos y solidarios, podemos construir una Europa más justa, inclusiva y democrática para todos y todas.

## Manifiesto de La Confederación Europea de Sindicato (CES) para las Elecciones al Parlamento Europeo de 2024: Por un trato justo para las trabajadoras y los trabajadores

Adoptado en la reunión del Comité Ejecutivo de 27-28 de septiembre de 2023 en Madrid

La Confederación Europea de Sindicatos (CES) representa a más de 45 millones de trabajadores y trabajadoras y a sus 93 organizaciones sindicales nacionales y 10 federaciones sindicales europeas.

Las elecciones de 2024 al Parlamento Europeo son las elecciones parlamentarias europeas más importantes desde hace muchos años. Determinarán si Europa se mantiene en la senda del progreso y la solidaridad que vimos en su respuesta a la crisis de la COVID-19, y apoya a las trabajadoras, trabajadores y sus comunidades en todo el continente; o si volverá a la austeridad, con sus ataques a la clase trabajadora.

La CES y sus organizaciones afiliadas valoran su autonomía. Este Manifiesto es una invitación a respaldar los compromisos que se enumeran a continuación como una visión de Europa para los próximos cinco años.

La visión que transmite este manifiesto es la de Europa como una comunidad de pueblos y naciones en la que todo el mundo es libre de vivir en paz y trabajar sin miedo a la pobreza, la inseguridad, la falta de respeto, la discriminación, la violencia, la guerra o la opresión: Una Europa que sea un gran lugar para vivir, trabajar, criar a tus hijos, cuidar de tus seres queridos y jubilarte y envejecer. Una Europa que ponga en práctica el Pilar Europeo de Derechos Sociales. Una Europa que proteja los derechos humanos fundamentales, incluidos los derechos reproductivos, esforzándose por lograr la igualdad de género.



Invitamos a todos los partidos y candidatos y candidatas europeos a respaldar estos valores y prioridades, extraídos de la Carta de Valores de la CES, el Manifiesto de Berlín y el Programa de Acción adoptados por los líderes sindicales de toda Europa en nuestro 19º Congreso, celebrado en mayo de 2023.

Hacemos un llamamiento a los partidos, movimientos y personas trabajadoras para que repelan la amenaza de la extrema derecha, que afirma deshonestamente apoyar a los trabajadores y trabajadoras cuando, en realidad, ataca a sus sindicatos y sus derechos democráticos, desmantelando los derechos humanos y los derechos de las mujeres en particular. Debe rechazarse la cooperación con las fuerzas de extrema derecha en el Parlamento Europeo y en otras instituciones europeas.

Pedimos a las personas trabajadoras, a los y las estudiantes, a las y los pensionistas, y a todas las personas en Europa que voten en las elecciones europeas y que hagan oír su voz por una Europa más justa y más social.

A pesar de los avances conseguidos por los sindicatos y otras fuerzas progresistas, existe una emergencia de justicia social en Europa. En el último año, las trabajadoras y los trabajadores han sufrido recortes salariales récord en términos reales, mientras que los empresarios sin escrúpulos siguen registrando beneficios récord. Mientras tanto, las instituciones de la UE amenazan con volver a la austeridad y abrir la puerta a una mayor desregulación, castigando aún más a la clase trabajadora.

Por el contrario, necesitamos que las elecciones europeas den como resultado un Parlamento y una Comisión comprometidos a trabajar por una Europa justa, con empleos seguros, salarios dignos, servicios públicos excelentes, derechos para las mujeres e igualdad para todos, derechos fuertes para los trabajadores y las trabajadoras y una negociación colectiva y un diálogo social reforzados. Hay que impedir los ataques a los sindicatos: ¡el desmantelamiento de los sindicatos debe ser punible como delito! Esto es necesario para defender y reforzar la democracia en Europa.

Juntos y juntas podemos cumplir esta misión esencial para una Europa que podemos estar orgullosos de legar a las generaciones futuras.

## DOCE COMPROMISOS PARA UN TRATO JUSTO PARA LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS

- Mejores empleos y rentas:** Adoptar medidas eficaces de la UE para proteger el empleo y los ingresos, incluidas las pensiones, con medidas decisivas para abordar la dimensión social de la crisis del coste de la vida. ¡Europa necesita un aumento salarial! Promover el aumento de los salarios y apoyar la convergencia al alza de los ingresos y las condiciones laborales, incluida la introducción de un marco europeo para promover la convergencia al alza de los salarios, y una actuación más contundente a escala de la UE para eliminar las diferencias salariales entre hombres y mujeres.
- Acabar con el trabajo precario y mejorar las condiciones laborales:** Acabar con el trabajo precario garantizando derechos legales a contratos indefinidos y trabajo a tiempo completo, y la prohibición de prácticas no remuneradas. Aumentar el control de los trabajadores y trabajadoras sobre la flexibilidad del tiempo de trabajo y reducir la jornada laboral. Proteger los derechos de las teletrabajadoras y teletrabajadores, incluido el derecho a desconectarse, y prohibir la vigilancia invasiva e irrespetuosa.
- Apoyar a los sindicatos, la negociación colectiva y el diálogo social:** Defender y reforzar los derechos sindicales y de los trabajadores, incluido el derecho universal de sindicación, el acceso de los sindicatos a los centros de trabajo, el derecho de negociación colectiva y el derecho de huelga. Aumentar la cobertura de la negociación colectiva, entre otras cosas mediante una transposición ambiciosa de la Directiva sobre Salarios Mínimos Adecuados, con un objetivo de cobertura del 80%, y de la Directiva sobre Transparencia Salarial entre hombres y mujeres. Reforzar la democracia en el trabajo en primer lugar fortaleciendo la negociación colectiva, introduciendo un marco global de la UE sobre información, consulta y participación y salvaguardando plenamente los sistemas de negociación colectiva que funcionen correctamente.
- Trabajo seguro:** Mejorar y ampliar la legislación de la UE sobre salud y seguridad en el trabajo y otras iniciativas europeas para lograr cero muertes en el trabajo o causadas por el trabajo, incluidos las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Abordar los riesgos psicosociales y el acoso y la humillación online mediante una Directiva europea. Introducir legislación europea que establezca límites de temperatura en el trabajo. Desarrollar iniciativas para garantizar el ETUC\EC\258\ES\7anexo pleno cumplimiento de los derechos laborales y sindicales y reforzar los servicios de inspección de la legislación laboral y social y los mecanismos de denuncia. Garantizar el fin de todas las formas de violencia de género en el mundo laboral, también en línea.
- Rechazar la austeridad: una economía para las personas y el planeta:** Rechazar una vuelta a las políticas de austeridad y promover un nuevo modelo económico centrado en la economía real, la creación de empleo, el trabajo decente y la redistribución mediante una fiscalidad justa y progresiva. Garantizar una revisión de las normas de gobernanza económica que incluya la finalización del Pacto Fiscal de la UE y la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para alinearlos con la consecución de los derechos incluidos en el Pilar Europeo de Derechos Sociales. Proporcionar a los Estados miembros el margen de maniobra necesario para financiar las inversiones necesarias para una doble transición justa. Implementar una nueva capacidad fiscal para la inversión, un fondo de soberanía de la UE para una transición socioeconómica justa y bienes comunes, que no deje a nadie ni a ninguna región atrás. Regular los mercados financieros, energéticos y de materias primas alimentarias y hacer frente a la especulación. Combatir la evasión y elusión fiscales y garantizar que se graven los beneficios excesivos.
- Política industrial y servicios públicos sólidos:** Aplicar una política industrial europea fuerte con una inversión pública y privada significativa y eficaz que sustente el empleo de calidad y el progreso social. Garantizar el acceso universal, basado en los derechos, a unos servicios públicos de alta calidad, incluidas las guarderías y el transporte. Garantizar el pleno respeto del derecho a una vivienda adecuada, digna y asequible. Garantizar servicios de calidad y el derecho de las trabajadoras y los trabajadores de servicios a prestar servicios de calidad.

7. **Dinero público para el progreso social:** Aplicar fuertes condicionalidades, que abarquen criterios sociales, fiscales y medioambientales, vinculadas a todas las formas de financiación pública y apoyo a las empresas. Revisar las normas de contratación pública de la UE para garantizar que el dinero público se destina a organizaciones que respetan los derechos laborales y sindicales, que negocian con los sindicatos y cuyos trabajadores y trabajadoras están cubiertos por convenios colectivos.
8. **Garantizar transiciones justas:** Garantizar una transformación digital justa basada en la digitalización centrada en el ser humano y la regulación efectiva de la IA con el principio de "el ser humano en el control" incorporado a la legislación de la UE. Alcanzar los objetivos climáticos mediante una transición justa, incluida una directiva para una transición justa en el mundo laboral mediante la anticipación y la gestión del cambio, basada en los principios de participación sindical y negociación colectiva. Garantizar el derecho de todos a la formación permanente sin coste para la persona trabajadora y durante el tiempo de trabajo.
9. **Luchar contra el dumping social y el fraude:** Regular el papel de los intermediarios laborales e introducir un marco jurídico general de la UE que limite la subcontratación y garantice la responsabilidad solidaria en toda la cadena de subcontratación. Mejorar la aplicación de las normas de movilidad laboral mediante una Autoridad Laboral Europea (ELA) más eficaz.
10. **Un planteamiento de la migración y el asilo justo y basado en los derechos:** reforzar las vías seguras, legales y regulares de migración, mejorar la protección, los derechos y el apoyo a las personas migrantes y solicitantes de asilo dentro de la UE. Salvar vidas en el Mediterráneo y en las fronteras exteriores, también con la reintroducción de un mecanismo de búsqueda y rescate. Rechazar las políticas de externalización de fronteras y oponerse a los acuerdos multi y bilaterales con Estados que no respetan el Estado de derecho y no respetan los derechos humanos.
11. **Un papel progresista para Europa en el mundo:** Garantizar que la UE actúa a escala mundial y a través de su política comercial, en consonancia con nuestro modelo social, para promover la paz, la democracia, los derechos humanos, el Estado de derecho y la justicia económica mundial, incluso para poner fin a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.
12. **Una Europa más justa y democrática:** Establecer un Protocolo de Progreso Social, a incluir en los Tratados, que garantice la primacía de los derechos sociales y de los trabajadores sobre las libertades económicas. Promover una reforma de las instituciones europeas para garantizar una UE más social y democrática. Apoyar la ampliación de la UE basada en el pleno respeto de los derechos sociales y de los trabajadores y las trabajadoras, el diálogo social y el acervo social de la UE.

La CES y nuestras organizaciones afiliadas piden a los partidos y a las candidatas y candidatos europeos que apoyen los valores y prioridades sindicales y de la clase trabajadora expuestos en este Manifiesto para las elecciones al Parlamento Europeo de 2024, y que colaboren con nosotros para lograr medidas específicas que apoyen estos valores y prioridades a nivel europeo en el Parlamento de 2024-2029.

## POR UN TRATO JUSTO PARA LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES





## Málaga pierde 5.300 ocupados en el primer trimestre de 2.024

El número de ocupados a cierre de marzo (721.600) aún es, según la Encuesta de Población Activa (EPA) un 4,2 % más que hace un año.

28/04/2024



La provincia de Málaga pierde 5.300 ocupados en el primer trimestre de este año, de acuerdo con la Encuesta de Población Activa (EPA) hasta situarse en los 721.600; al cierre del año pasado el número total era de 726.900.

La cifra de personas desempleadas subió en 3.400, lo que representa una tasa de paro del 16,83%, aumenta en un 0,43% este trimestre y el número total de desempleados/as se sitúa en 146.000. Sin embargo, si analizamos los datos en el mismo periodo del año anterior el paro bajó en 6.100 personas (4%), siendo la primera provincia andaluza con el número de parados y paradas más alto y la tercera de España, según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), hecho público hoy por el Instituto Nacional de Estadística.

La población activa se sitúa 867.600, bajando en este trimestre en 1.900. La tasa de actividad provincial está en el 58,08%, un menos (0,28%) que en el trimestre anterior. A lo largo de este último año ha crecido la población activa de la provincia en 27.000.

En cuanto a la ocupación por sectores, el sector servicios actualmente ocupa a 599.900 trabajadores y trabajadoras en la provincia lo que representa el 83% del total de ocupados/as, este sector sube en este trimestre 700 trabajadores, por otro lado, el sector de agricultura con 15.500 ocupados/as, baja en este trimestre 300, el sector de la construcción con 62.500 tiene una subida de 1.200, mientras que el sector de la industria que baja la ocupación en 6.800 con un total de 43.700.

Por sexo, en la mujer el paro se ha subido en 5.600 trabajadoras con respecto al trimestre anterior (83.100), en cuanto al hombre ha bajado en 2.100 personas (62.900). Así mismo la tasa de paro en el caso de las mujeres ha subido en 1,61%, y en el hombre ha bajado 0,58%.

La Secretaria de Formación y Empleo de UGT Málaga, Luisa Domínguez, subrayó "la subida de paro en este periodo suele ser habitual, no obstante, no puede ser motivo de excusa para no tomar medidas que hagan que el empleo sea menos estacional. Dichas medidas tienen que ir encaminadas al desarrollo de todos los sectores, y en particular, del sector industrial, que es el que experimenta una caída más importante en el empleo. Igualmente, no podemos olvidar que hay que invertir en formación para la recualificación de los trabajadores debido a la exigencia de las nuevas tecnologías, aspecto muy relevante para poder reducir el número de parados."

Por otro lado, aprovechó la ocasión para animar a los trabajadores de la provincia de Málaga a sumarse a la Manifestación del próximo 1 de mayo, que este año tiene como lema POR EL PLENO EMPLEO, y que saldrá a las 11:00 horas desde la Alameda de Colón y finaliza en la Plaza de la Constitución.

## Acto institucional municipal de homenaje a las personas represaliadas durante la Guerra Civil y la dictadura

13/01/2024

La Secretaria General de UGT Málaga, Soledad Ruiz, ha asistido al acto institucional municipal de homenaje a las personas represaliadas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista que se celebra anualmente en el panteón de la Memoria Histórica, ubicado en el cementerio de San Rafael.



## UGT Málaga lamenta la muerte del trabajador de 54 años en una obra de Estepona

Asimismo, se denuncia la insostenible situación de la representación social en la Comisión Provincial de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga.

17/01/2024

UGT Málaga traslada sus condolencias a los familiares y compañeros del trabajador fallecido en Estepona en el día de ayer tras caerle un palet con materiales en una obra de construcción.

La investigación sobre lo ocurrido está siendo realizada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, quien determinará las causas exactas del accidente mortal y las responsabilidades a que hubiera lugar.

UGT Málaga denuncia la inactividad en materia de siniestralidad laboral que viene realizando la delegada territorial de empleo empresa y trabajó autónomo de la provincia de Málaga que ante la presión sindical por la alarmante cifra de muertos en 2022 que ascendió a 30 trabajadores muertos por accidente de trabajo, ha decidido no informar de las muertes cuando estas ocurren.



Vicente Sandoval, Secretario de Salud Laboral de UGT Málaga, señala:

“La Comisión Provincial de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga solo se ha reunido en dos ocasiones durante todo el año 2023. De forma unilateral, la delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Málaga ha decidido que las reuniones de la Comisión Provincial de Prevención de Riesgos Laborales tengan carácter semestral cuando hasta entonces las reuniones eran trimestrales. El representante de la Inspección territorial de Trabajo y Seguridad Social apoyó nuestra tesis de mantener la cadencia de las reuniones.

Esta medida unilateral tiene su origen en la constante denuncia de inacción de UGT Málaga tras alcanzar en 2022 la escalofriante cifra de 30 muertos en la provincia de Málaga. La delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Málaga ha entendido que la forma más propia de reducir la siniestralidad laboral es ocultar las muertes que se produzcan en el trabajo. Es así mismo lamentable que durante la exposición del resultado de las investigaciones de accidentes de trabajo por parte del representante de la Inspección Territorial de Trabajo y Seguridad Social, la delegada le instara a que fuese breve en su exposición porque tenía otra cita, posiblemente más apetitosa que analizar la alarmante siniestralidad laboral.

Es de interés señalar que hubo una reunión el 16/05/2023 en la que se analizaron los datos de siniestralidad laboral, y EE.PP. durante el cuarto trimestre de 2022 y acumulado 2022. En la reunión del 13/12/2023 se facilitó los datos correspondientes al tercer trimestre de 2023 y el acumulado de 2023. Ello pone de manifiesto que en dicha Comisión Provincial de PRL de Málaga no se ha facilitado a sus miembros dato alguno correspondiente a todo el primer y segundo trimestre de 2023. Hasta este momento es una información que se ha ocultado por parte de la Delegación Provincial”.

Ante esta situación, UGT Málaga va a trasladar un escrito de queja ante la delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, instándole a corregir inmediatamente esta deriva, advirtiéndole que caso de persistir en esa errática decisión se iniciarán acciones contra su decisión, ya que la siniestralidad laboral no se reduce por ocultarla.

**UGT Málaga recuerda que**

**¡¡¡LA SEGURIDAD Y SALUD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL EN EL TRABAJO!!!**





## UGT Málaga se concentra contra el primer asesinato machista del año en Málaga

17/01/2024



UGT se concentra por el asesinato de Ana, vecina de Torre del Mar. UGT reclama que no podemos permitir como sociedad que ni una mujer más sea asesinada por violencia machista.

Sara Salor, secretaria de igualdad de UGT Málaga, dice “ya tenemos la primera mujer asesinada este año, más los dos menores asesinados por violencia vicaria en Barcelona. Pero el año pasado hubo 56 mujeres asesinadas, 16 en Andalucía, y 4 en Málaga, más otros dos menores asesinados. Pese a los discursos negacionistas, el machismo mata, y como sindicato tenemos que defender a las víctimas”.

UGT defiende a las víctimas de violencia de género cuando necesitan solicitar sus derechos laborales, como puede ser el traslado de centro de trabajo, la suspensión del contrato, la reordenación del tiempo de trabajo, la reducción de jornada, etc. Asesoramos, y defendemos jurídicamente a las víctimas de acoso sexual y acoso por razón de sexo en Andalucía.

Sensibilizamos a nuestros cuadros sindicales y a las plantillas contra la violencia de género, negociamos medidas de mejora para las víctimas en los Convenios y en los Planes de Igualdad, negociamos y participamos en la aplicación de los protocolos de prevención y denuncia del acoso sexual y por razón de sexo, colaboramos con las administraciones y con las asociaciones feministas para luchar contra la violencia machista y para apoyar a las víctimas.

La violencia de género es la mayor discriminación contra las mujeres que existe, un futuro sin esta violencia será posible cuando haya un presente en igualdad entre mujeres y hombres.

### Frente a la violencia contra las mujeres, NI UN PASO ATRÁS

#NiUnaMas  
#NiUnaMenos  
#StopViolenciaDeGenero

## UGT denuncia la mentira constante de la Junta de Andalucía sobre las sustituciones de personal en el Hospital Regional

25/01/2024



La Junta de Andalucía mintió a los malagueños en los medios de comunicación. En mayo de 2022, el presidente de la Junta publica que se va a reabrir el H. Pascual por parte del SAS y dependiendo del hospital Regional y vamos camino de dos años sin reapertura ni contrataciones destinadas a ese centro. La falta de personal en todos los pabellones del Complejo Hospitalario y de todas las categorías profesionales sanitarias y de gestión y servicios es persistente y no se le busca ninguna solución. A pesar del periodo de alta frecuentación, en el Complejo se ha mantenido inutilizadas un buen número de camas por carecer de personal suficiente para atender a los pacientes y han seguido sin contratar a más personal.

Este mismo mes se han mantenido inutilizadas, que no son reservadas, en el pabellón general el 6,35 % de las camas a pesar de tener una ocupación de 85,84% (con 473 pacientes encamados), destacando la ocupación en

cirugía, trauma, infecciosos, medicina interna, neumología y neurología.

En el pabellón H. Civil se han mantenido inutilizadas el 7,08% de las camas. En el Pabellón pediátrico se han mantenido inutilizadas el 21,69%, en el área maternal y ginecológica se han mantenido inutilizadas el 21,87%. Todo ello por no haber mantenido las contrataciones que expiraron en verano de 2023. UGT sigue sin entender el castigo al que se le somete por parte del SAS para no contratar personal suficiente para poder cubrir los turnos de trabajadores que prestan la atención a los pacientes.

Además, la Junta sigue engañando a los trabajadores del Hospital, al no renovarse los contratos que se acordaron en la mesa sectorial de sanidad de 11 meses de duración. A nuestro parecer, las contrataciones que se hicieron de 20.000 trabajadores han ido menguando conforme coinciden las renovaciones con las sustituciones de los periodos estivales, por eso hasta hace unos días se hablaba de prolongar o contratar a 7000 de esas 20.000 iniciales. Al hacer coincidir la presunta terminación de los contratos que se hagan para febrero de 2024 con la contratación de vacaciones del personal, se volverán a disminuir los contratos vitales para prestar una atención sanitaria de calidad.

Por ello, le solicita a la Junta que se cumpla el compromiso de Moreno Bonilla y se reabra con personal de las bolsas del SAS el H. Pascual.

## UGT Málaga se concentra por el estado crítico y de abandono de la dependencia

01/02/2024

La Unión de Jubilados y Pensionistas de UGT Málaga y de CCOO se concentran ante la Delegación Territorial del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, en defensa de una dependencia de calidad y digna.

Segundo Martín, secretario general de UJP UGT Málaga, señaló “el pasado año 2023 en Málaga hubo 70.459 malagueños/as que solicitaron el reconocimiento de su situación de dependencia, somos la segunda provincia donde se registraron más solicitudes, un 17%. Exigimos el cumplimiento y aplicación de la **Ley de Dependencia** y aumento de plazas públicas residenciales, ya que el Gobierno de Andalucía mantiene la Dependencia en estado CRÍTICO.”

Por otro lado, Martín, subrayó “en Andalucía el tiempo medio de espera para resolución, a fecha 31 de diciembre de 2.023 es de 557 días, lo que aumenta en 13 días con respecto al año anterior y que sitúa a Andalucía a la cola del país con la mayor lista de espera, triplicando así los 180 días máximos que establece la ley 39/2006, de 14 diciembre, que establecía un máximo seis meses. A nivel provincial, Málaga con 14.746 personas, es la provincia con mayor lista de espera de toda la comunidad.”



Muchas personas fallecen esperando que la administración andaluza le dé una respuesta y unos apoyos que le permitan tener una mejor calidad de vida. De las solicitudes registradas, el 87,26% causa baja por fallecimiento (2.782), el 87,26% (2.593) con resolución de grado y el 91,64% con resolución de PIA. Por tanto, en diciembre de 2.023, fallecen 7.484 sin ser atendidas. Ni los planes de choque llevados a cabo por la Junta de Andalucía ni los diferentes sistemas informáticos instalados para la gestión de la dependencia, ambos financiados con Fondos Europeos, ni la recuperación del Nivel Acordado ni el aumento del Nivel Mínimo de protección en un 56% en los últimos cuatro años por parte del gobierno central, han servido para que la gestión de la Dependencia por parte del gobierno andaluz disminuya las inaceptables listas de espera.

Desde UGT reivindicamos:

- Aumentar el número de personal técnico encargado de las valoraciones y reconocimientos.
- Ampliar la plantilla fija de la ASSDA (agencia de servicios sociales de Andalucía) que ha perdido más del 20% de la plantilla desde su creación.
- Acabar con las listas de espera.
- Subida del 25% en el coste/plaza para los centros de atención a personas dependientes y para la Ayuda a Domicilio y establecer un plan de actualización anual de los precios en función del IPC.
- Cumplimiento del Pacto Social y Económico para el impulso de Andalucía que se firmó hace casi un año y que en materia de Dependencia no ha tenido resultados.
- Adaptación de los nuevos modelos residenciales según el Acuerdo de Acreditación Estatal.

## Formación “Instrumentos y nociones básicas en materia de Negociación colectiva”

09/02/2024



El día 9 de Febrero se celebró en la Sala Polivalente de UGT Málaga el curso “Instrumentos y nociones básicas en materia de Negociación colectiva”, y al que asistieron Delegados y Delegadas de las tres Federaciones.

**UGT** **QUÉ DEBES SABER SOBRE... DESPIDO DISCIPLINARIO**

Puede producirse si se acusa a un empleado de haber cometido una **falta grave** en el trabajo, de **manera culpable** y dichas causas deben estar debidamente respaldadas y documentadas en la carta de despido.

Un **despido disciplinario falso** podría existir si la **empresa miente** en sus argumentos, es decir, si se trata de falsas acusaciones, y en consecuencia, se suele calificar como **despido improcedente**. también se podría catalogar de improcedente si las acusaciones, **pese a ser ciertas, son graves pero no se observa culpabilidad**.

Si bien **no hay preaviso** en un despido disciplinario, el plazo para aplicar la sanción de despido por haber cometido una falta muy grave es de **60 días desde que la empresa tiene conocimiento de ella**. Y, en cualquier caso, **no se pueden superar los seis meses desde que sucedió el incumplimiento**.

**CONSECUENCIAS:**

- **no hay indemnización**, salvo que después se determine que es improcedente
- **sí tienes derecho a finiquito**: una liquidación de cantidades que ya has generado pero aún no has percibido (salario, vacaciones pendientes, horas extra no percibidas)
- **Si tienes derecho a solicitar el desempleo**

Si quieres reclamar porque tu despido disciplinario se basa en falsas acusaciones, puedes hacerlo. **No te conformes si no es cierta su afirmación ni hay pruebas** ¡Piensa que podrías llegar a conseguir una indemnización por despido improcedente!

En primer lugar, **firma la carta de despido como NO CONFORME** y recuerda que el plazo para presentar la demanda por despido es de **20 días hábiles desde que se notificó el despido**.

**UGT** Oficina de Atención Sindical UGT Andalucía **900 1888 08** [oas@andalucia.ugt.org](mailto:oas@andalucia.ugt.org)



## 8 de Marzo, Día de la Mujer

El día 8 marzo se conmemora el Día de la Mujer. La feminización de la pobreza, la desigualdad salarial, el techo de cristal y el suelo pegajoso, el reparto desigual de cuidados y tareas domésticas, la violencia machista... Por la igualdad!

UGT Málaga, participa en la manifestación de Málaga, Libres y Unidas, conquistando Igualdad, Feminismo Sindical para mejorar la vida de las mujeres.



## Formación “El abordaje de los riesgos psicosociales en la empresa, el papel de los Delegados y Delegadas de Prevención”

12/03/2024

### El nuevo permiso laboral por causa de fuerza mayor: cuántos días y en qué consiste

**¿En qué consiste el permiso laboral por fuerza mayor?**  
Se ha introducido un nuevo apartado en el **art. 37 del Estatuto de los Trabajadores**, para regular el permiso retribuido por fuerza mayor.  
Este permiso se encuentra en vigor desde el **pasado 30 de junio**:  
*“La persona trabajadora tendrá derecho a ausentarse del trabajo por causa de fuerza mayor cuando sea necesario por motivos familiares urgentes relacionados con familiares o personas convivientes, en caso de enfermedad o accidente que hagan indispensable su presencia inmediata.*

**¿Cuántos días son el nuevo permiso?**  
El nuevo permiso tiene una **duración total de cuatro días de jornada al año**, con posibilidad de **fragmentarlo por horas** hasta llegar al total de los cuatro días, y permite a la persona trabajadora ausentarse del trabajo cuando haya motivos familiares urgentes, **aportando en su caso, acreditación del motivo de ausencia.**

**¿Es necesario estar previamente en el lugar de trabajo?**  
Es una interpretación muy forzada, que la acepción “ausentarse del trabajo”, pudiera entenderse que requiere que el trabajador esté o se encuentre **físicamente en el lugar de trabajo.**  
Debemos tener presente que esa misma acepción es también la utilizada en el art. 37.3 ET para referirse a otros permisos retribuidos (*“la persona trabajadora, previo aviso y justificación, podrá ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, por alguno de los motivos y por el tiempo siguiente*), como sucede, por ejemplo, con los de matrimonio o registro de pareja de hecho, traslado de domicilio, accidente o enfermedad graves de familiar, etc.  
Sin que en ninguno de ellos sea cuestionable que para el disfrute de dichos permisos **no es necesario que el trabajador esté previamente (de forma física) en su lugar de trabajo**, ya que tal interpretación es absurda y contraria a la finalidad de la norma.  
Por ello, la interpretación que hacen algunas empresas del art. 37.9 ET consideramos que no se ajusta a derecho, por lo que **no cabe denegar al trabajador el permiso retribuido por fuerza mayor por el solo hecho de no haberse incorporado ese día a su puesto de trabajo.**

**UGT Andalucía** 900 1888 08  
oas@andalucia.ugt.org  
Oficina de Atención Sindical de UGT Andalucía



El día 12 de Marzo se celebró en la Sala Polivalente de UGT Málaga el curso “El abordaje de los riesgos psicosociales en la empresa, el papel de los Delegados y Delegadas de Prevención”, y al que asistieron Delegados y Delegadas de las tres Federaciones.



## Celebrado el 2º Comité Provincial de UGT Málaga

20/03/2024

El día 20 de marzo, en el Salón de Actos de la ONCE en Málaga, se celebró el 2º Comité de UGT Málaga, máximo órgano del Sindicato entre Congresos, en el mismo se analizó la situación actual, tanto a nivel interno como externo, así como las Elecciones Sindicales y la Afiliación, en el mismo contamos con la presencia del Secretario General de UGT Andalucía, Oscar Martín, de la Secretaria de Organización de UGT Andalucía, María Del Mar Serrano y del Secretario de Políticas Sociales, vivienda y memoria histórica, Ramón Sánchez-Garrido.

En el transcurso de este, tomaron la palabra la Secretaria General de UGT Málaga, Soledad Ruiz, así como los secretarios generales de las tres Federaciones provinciales y el secretario de Comunicación Pedro Macías.

En el mismo se pasó a ratificar la remodelación de la Comisión Ejecutiva de UGT Málaga, que quedo compuesta por los siguientes compañeros y compañeras:

- Secretaria General, Soledad Ruiz
- Secretaría de Organización y Salud Laboral, Vicente Sandoval
- Secretaría de Empleo y Formación, Luisa Domínguez
- Secretaría de Acción Sindical y Comunicaciones, Pedro Macías
- Secretaría de Igualdad y Juventud, Sara Salor
- Secretaría de Servicios a la Afiliación, Covadonga Casais



## UGT Fechas clave campaña de la Renta 2023

Abril

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Mayo

L	M	M	J	V	S	D
1 2 3 4 5						
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Junio

L	M	M	J	V	S	D	
						1	2
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
1	(Julio)						

**3 de abril**  
Se abre el plazo para presentar la declaración por Internet

**29 de abril**  
Comienzo del plazo de solicitud de cita para la declaración por teléfono

**7 de mayo**  
Comienzo de la presentación por teléfono de la declaración de la RENTA 2023

**29 de mayo**  
Comienzo del plazo de solicitud de cita para la declaración presencial

**3 de junio**  
Comienzo de la presentación en oficinas (presencial) de la declaración de la RENTA 2023

**28 de junio**  
Fin del plazo de solicitud de cita para la declaración por teléfono y presencial

**1 de julio**  
Fin del plazo para presentar la declaración en las tres modalidades (internet, teléfono y presencial)

**RECUERDA DESGRAVAR TU CUOTA SINDICAL EN LA CASILLA 0014**

901 12 12 24 - 91 535 73 26  
901 22 33 44 - 91 553 00 71

10



## INFORMACIÓN UGT SERVICIOS PÚBLICOS

11/01/2024:

UGT-SERVICIOS PÚBLICOS MÁLAGA denuncia la insostenible situación que se vive en el día a día de las urgencias de los centros del Servicio Andaluz de Salud.



29/01/2024:

UGT-SERVICIOS PÚBLICOS MÁLAGA exige la baremación de bolsa SAS y la estabilización de eventuales YA!!!



11/01/2024:

Elecciones sindicales en Correos.



08/02/2024:

UGT-SERVICIOS PÚBLICOS MÁLAGA defiende el reconocimiento del colectivo de celadores como personal sanitario y apuesta por la defensa de sus derechos laborales.



16/01/2024:

UGT-SERVICIOS PÚBLICOS MÁLAGA se moviliza para exigir mejoras laborales en el servicio de mantenimiento del SAS.



Tendremos que acudir a los superhéroes para que bajen la ratio de nuestras aulas

La Junta de Andalucía pasa de salvar la educación

UGT Málaga Andalucía Servicios Públicos



## INFORMACIÓN UGT SERVICIOS PÚBLICOS

### UGT Servicios Públicos vuelve a la Audiencia Nacional en defensa de las trabajadoras de la Dependencia

27/02/2024

Tras la demanda presentada por UGT contra las patronales del sector de la Dependencia, la sala de lo social de la Audiencia Nacional ha fijado un **acto de conciliación entre las partes afectadas el próximo 9 de abril**. En el caso de no avenencia se celebrará seguidamente el acto de juicio.

UGT presentó una demanda de conflicto colectivo en la Audiencia Nacional ante la falta de acuerdo en la mediación celebrada, a instancias suya, en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) el pasado 5 de febrero, sobre la indebida aplicación del disfrute de los cuatro días de libre disposición por parte de las empresas del sector.

Las empresas están haciendo una aplicación totalmente restrictiva del VIII Convenio marco estatal de Dependencia, en lo referente al disfrute de los 4 días de Libre Disposición:

- Al no conceder los días si antes no se ha trabajado el periodo que da derecho a los mismos, con carácter previo a su concesión.
- Al considerar que la Incapacidad Temporal no se considera a efectos de la concesión de los días de libre disposición como periodo trabajado.

Ante la imposibilidad de llegar a algún tipo de acuerdo en el disfrute de estos días, UGT Servicios Públicos señala que se ha visto obligado a volver a llevar a los tribunales a las cinco patronales del sector: Asociación de Empresas de Servicios para la Dependencia (AESTE), Federación Empresarial de la Dependencia (FED), Federación de Residencias y Servicios del Sector Solidario (LARES), Círculo Empresarial de Atención a las Personas (CEAPs) y Asociación Estatal de Entidades de Servicios de Atención a Domicilio (ASADE), en aras de defender los derechos de las 400.000 trabajadoras de las Residencias, centros de día, Ayuda a Domicilio y Teleasistencia.

### UGT Servicios Públicos denuncia el bloque que sufre el sector de la discapacidad

12/03/2024

Desde el sector de Enseñanza de UGT Málaga denunciamos el bloqueo que sufre el sector de la discapacidad. Reclamamos:

- Un salario justo sin absorción ni compensación de los complementos N1 y N2.
- Mejora en la incapacidad temporal.
- Nuevos complementos salariales y un nuevo nivel de desarrollo N3.
- Días de asuntos propios.
- Acceso a la jubilación parcial.

**POR UN ACUERDO DIGNO EN EL  
CONVENIO DE DISCAPACIDAD**



CON LAS DELEGADAS DE UGT DE PRODICCO

SOMOS MÁS FUERTES

**UGT** Málaga  
Andalucía  
Servicios Públicos

# PORUNCONVENIODIGNO

# PORUNCONVENIODIGNO

**13/03/2024:**

UGT-SERVICIOS PÚBLICOS con C de Ciencia.



INFORMACIÓN UGT SERVICIOS PÚBLICOS



Gana las elecciones sindicales en los Comités de Empresa de UGT-SP Málaga

NOVASCHOOL AÑORETA

HOSPITAL HM STA. ELENA

ASISTENCIA SANITARIA MALAGUEÑA

Gracias por tu confianza

GANAMOS TODAS Y TODOS ÚNETE UGT Andalucía Málaga

PROYECTO ARTEMISA Objetivo: la corresponsabilidad Con la financiación de: CORRESPONSABLES CONSÚLTANOS Objetivo: La corresponsabilidad Medidas de Formación, Sensibilización y Asesoramiento para la promoción de la conciliación y corresponsabilidad



## INFORMACIÓN UGT SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO

### Huelga en los talleres de Renfe en Málaga: «Éramos 200 y ahora no llegamos ni a 100»

17 de febrero 2024

CCOO, UGT y CGT convocan un paro de media jornada que no ha afectado al servicio y denuncian que el personal de contrata ya iguala al propio de Renfe, así como problemas con los suministros y el aumento de las averías.



### Desconvocada en el SERCLA la huelga en Easy Jet Handling Spain

0603/2024



Ratificado en el SERCLA de Málaga el acuerdo que desconvoca la huelga en Easy Jet Handling Spain, que opera en el aeropuerto de Málaga.

Se llega a un acuerdo en materia salarial y de contratación que afecta a 60 personas trabajadoras.

### UGT DÍAS DE ASUNTOS PROPIOS

Hacen referencia a los días disponibles por parte de la persona trabajadora para ausentarse de su puesto de trabajo por una causa personal, excluyéndose de esta categoría los permisos, excedencias o suspensiones por I.T.

En el caso de los funcionarios son los llamados "moscosos", que tienen una regulación propia en su EBEP (art. 48)

Se tiene derecho a estos días si así viene establecido expresamente en el Convenio Colectivo, en el contrato de trabajo, o se ha pactado. Ni todos los convenios reconocen los días de asuntos propios, ni todos lo hacen de la misma manera. No tienen por qué llamarse "asuntos propios"

**01** **CÓMO PEDIR UN DÍA DE ASUNTOS PROPIOS**  
Es recomendable pedirlo siempre por escrito y en el plazo que se indique, salvo que sea por un motivo muy urgente que justifique que no se pueda hacer de esta forma.

**02** **¿LA EMPRESA PUEDE NEGARME EL DÍA DE ASUNTOS PROPIOS?**  
Dependerá de lo que ponga en el Convenio Colectivo, normalmente es necesario que estos sean aprobados por la empresa y hay límites para poder pedirlos. En ocasiones estos límites son del número de trabajadores que pueden pedir este permiso a la vez, que no se puede solicitar justo antes o después de las vacaciones, o durante puentes... En el caso de que la empresa deniegue el permiso injustificadamente, se podrá demandar para solicitar una indemnización de daños y perjuicios.

**03** **¿TENGO QUE JUSTIFICAR PORQUÉ PIDO EL DÍA DE ASUNTOS PROPIOS?**  
No hay que justificarlos, salvo que el Convenio Colectivo, el contrato o el pacto en el que vengan establecidos esos días digan lo contrario.

**04** **NO CONSUMI LOS DÍAS DEL AÑO PASADO, ¿PUEDO PEDIRLOS ESTE AÑO?**  
Los días de asuntos propios son anuales, y si no se han utilizado durante el año al que pertenecen no se podrán pedir más adelante. Solo en el caso de que el Convenio, contrato o pacto establezca explícitamente que se pueden disfrutar en los años siguientes, si no se han utilizado, se perderán.

**05** **SI ME DESPIDEN, ¿ME TIENEN QUE FINIQUITAR LOS DÍAS DE ASUNTOS PROPIOS?**  
No, si no se han utilizado esos días la empresa no tendrá que incluirlos en el finiquito y pagarlos.

900 1888 08  
oas@andalucia.ugt.org

**UGT** Oficina de Atención Sindical UGT Andalucía



## INFORMACIÓN UGT SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO

### FeSMC UGT Málaga se concentra junto a la plantilla del grupo Inditex

22/03/2024



El secretario general de la Federación de Servicios Movilidad y Consumo de UGT Málaga, Antonio Solano y la responsable del sector de comercio, Leonor Gálvez, agradecen el apoyo de las compañeras y compañeros del grupo INDITEX que hoy se manifiestan no sólo en Málaga, sino en todo el territorio.

La negativa de la empresa a sentarse a negociar, alargar los plazos para cumplir lo prometido y la falta de interés han hecho que tengamos que salir a la calle para decirle al grupo INDITEX que así no se puede, que hay que negociar para todas y todos.

No pueden seguir así, el grupo publica grandes beneficios (en 2023 el grupo INDITEX bate récords, 5.318 millones de beneficios, con un incremento neto del 30,3%), pero luego no es capaz de reconocerle a un 5% de su plantilla una prima de vinculación asociada a la experiencia, que no quiera incluir un plus de antigüedad, que nos vete a negociar, que no cumpla sus compromisos de negociación acordados en el plan de igualdad firmado el año pasado.

Por otro lado, Antonio Solano, comenta que “un grupo como INDITEX, moderno, con capacidad económica y con una situación de presencia no solo nacional sino internacional, no escuche la voz de sus trabajadores y trabajadoras a través de sus representantes sindicales, y que permita que haya trabajadores de primera y de segunda clase dentro de sus tiendas”.

Leonor Gálvez, comenta la importancia de sentarse a negociar, no se puede permitir que un grupo que emplea a más de 165.000 personas en el mundo, 47.000 en España y en Málaga con unas 700 o 800, dependiendo de la temporada, en 48 establecimientos, no se sientan a escuchar a sus trabajadoras y trabajadores, no se puede consentir que no se consoliden las horas de los contratos a tiempo parcial, que no se reduzca la contratación a tiempo parcial que sólo empobrece a los trabajadores con salarios muy bajos y jornadas irregulares que no permiten un salario digno, ni favorecen la conciliación.

Por ello, desde UGT insistimos en el valor del diálogo y solo queremos sentarnos a negociar sin vetos, **¡¡negociar para todas y todos!!**



**UGT**  **Andalucía  
Málaga**

**Gana las elecciones sindicales  
en los Comités de Empresa de FeSMC-UGT Málaga**

**MALAGA EXCELLENCE TECNOLOGY**

**ILUNION SEGURIDAD CONJUNTO**

**SAHARA SUNSET**

**LIMPASA 5**

*Gracias por tu confianza*

**GANAMOS**  
**TODAS Y TODOS**  
**ÚNETE**



**UGT**  **Andalucía  
Málaga**

**UGT**  **FeSMC**  
Servicios, Movilidad  
y Consumo **ESENCIALES**



## INFORMACIÓN UGT INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO

### Nueva Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical de UGT-FICA en la empresa San Miguel

25-01-2024

La nueva Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical de UGT-FICA en la Empresa San Miguel, se reúne con el Secretario General y el Secretario de Organización de UGT-FICA Málaga, para presentarse y marcar líneas de actuación conjunta en dicha empresa.



### Firma de las tablas salariales 2023 del convenio de automoción

07/02/2024

El día 7 de febrero, en la sede de UGT Málaga, se reunió la comisión negociadora del Convenio de automoción de Málaga y provincia para la firma de la actualización de las tablas salariales del año 2.023 con respecto al IPC del año 2.023 con una subida salarial del 0,3%.



### Nueva Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical de UGT-FICA en la empresa Acosol

15-02-2024

La nueva Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical de UGT-FICA en la Empresa Acosol, se reúne con el Secretario General de UGT-FICA Málaga, para presentarse y marcar líneas de actuación conjunta en dicha empresa de la Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental.



### Firma del convenio provincial de Automoción de Málaga

11/03/2024

El día 11 de marzo, en la sede de UGT Málaga, se procedió a la firma del acuerdo de subida salarial del Convenio Colectivo de Automoción de Málaga y provincia para los años 2.024 y 2.025, con una subida salarial del 3% con revisión hasta el 4% para cada uno de los años. El próximo día 11 de abril se retomarán las negociaciones para el resto del texto del Convenio.



### Huelga en la empresa COMFICA

25-26/03/2024

Tras un mes de negociaciones y 3 Serclas, los trabajadores de la empresa Comfica convocaron dos días de huelga durante la Semana Santa, por no avenencia con la empresa, en reclamación de mejoras salariales y laborales así como subidas de categorías.





**UGT**   Andalucía  
Málaga

**Gana las elecciones sindicales  
en los Comités de Empresa de UGT-FICA Málaga**

**CARNICAS BENAJOAN**

**OLIVENET NETWORK**

**HM CLAUSE IBERICA**

**DEKRA TESTING**

*Gracias por tu confianza*

**GANAMOS**  
**TODAS Y TODOS**  
**ÚNETE**



**UGT**   Andalucía  
Málaga

**UGT**  

**PERMISO PARENTAL DE  
8 SEMANAS (Art. 48 E.T.)**

**8 SEMANAS**

- Cotiza pero no es retribuido.
- 8 semanas de manera continua o discontinua, a tiempo completo o parcial.
- Madres/padres menores de 8 años.
- Solicitud con 10 días de antelación, indicando fecha de inicio y fin.

**900-1888 08**  
oas@andalucia.ugt.org

**UGT**   Oficina de Atención Sindical UGT Andalucía

## UNIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS

### UJP-UGT Málaga se concentra en defensa de una dependencia de calidad y digna

7 de marzo 2024



De acuerdo con los datos disponibles al final del ejercicio del año 2023, algunas de cuyas cifras se reflejan en este escrito, Andalucía ocupa uno de los últimos lugares entre las Comunidades Autónomas, por lo que respecta a la eficacia del sistema de atención a la dependencia.

Segundo Martín, secretario general de UJP-UGT Málaga manifiesta: "sin duda, han existido algunos avances en el referido ejercicio, en la medida en que se ha reducido aproximadamente un 25% el número de personas en lista de espera, aunque en esta cifra hay que incluir también a los fallecidos en espera de resolución de su solicitud, que no han sido pocos, pero existen en serias dudas respecto a la eficacia de la gestión en provincias como Málaga, donde la reducción de las personas en lista de espera ha sido únicamente un 11%, mientras que en Huelva, por ejemplo, ha alcanzado un 44% y en el conjunto de Andalucía ha sido de un 25% aproximadamente."

Martín añade que "frente a estos avances discretos se contraponen el incremento del periodo de espera necesario para obtener el reconocimiento del grado de discapacidad o la asignación del Plan Individual de Atención (PIA), que según informa la propia Junta de Andalucía ha aumentado desde 543 a 556 días. Las cuentas no están muy claras puesto que si se suma el tiempo medio necesario para la obtención del grado de dependencia (356 días) al tiempo medio que se tarda tras la obtención del grado hasta la asignación del PIA (212 días) se obtienen 568 días y no 556. Con todo, las cifras promedio oficiales no reflejan adecuadamente que el procedimiento completo puede demorarse hasta dos años y medio y con cierta frecuencia finaliza tras el fallecimiento del solicitante.

Por lo que respecta al funcionamiento del sistema, la disminución del número total de solicitudes de reconocimiento de la condición de dependiente (1645 solicitudes menos en 2023 que en 2022) pudiera depender de la disuasión que sobre los dependientes ejerce la intolerable demora en la finalización del procedimiento de valoración. Todavía se encuentran pendientes de resolución unas 28.500 personas en el conjunto de Andalucía.

Segundo Martín continúa diciendo que "en cuanto a la situación concreta en la provincia de Málaga entendemos que existe una menor agilidad tanto en la gestión de la asignación de grado de dependencia (6374 personas en espera de la asignación de grado) cuanto en el comienzo de la prestación del PIA (8372 personas)."

Un agujero negro en los dispositivos de atención de la dependencia radica en el enorme déficit de camas residenciales para personas mayores, donde Andalucía se lleva la palma entre todas las Comunidades Autónomas, puesto que necesita, de acuerdo con los baremos de la Organización Mundial de la Salud, entre 28.000 y 32.000 camas para mayores, según estiman diferentes organizaciones.

## Resumen de medidas



[contenidas en el RD-Ley 2/2023 derivado del acuerdo de pensiones de 15 de marzo de 2023](#)



## Servicio de Defensa Legal a Mujeres

### Servicio de Defensa Legal a Mujeres

El **Servicio de Defensa Legal** de UGT Andalucía presta de forma gratuita información, asesoramiento e intervención en la defensa de los derechos laborales de las mujeres a nivel andaluz, subvencionado por el Instituto Andaluz de la Mujer.

Con el objetivo de **combatir y eliminar la discriminación** que sufren las mujeres durante su vida laboral:

#### Te asesoramos

- Si sufres discriminación en el acceso al empleo, ya sea en los procesos de selección o en la contratación.
- Si en el trabajo tienes diferencias salariales, categorías inferiores o menos pluses.
- Si no tienes las mismas opciones de promocionar o ascender que tus compañeros.

#### Te ayudamos

A solicitar tus derechos para hacer **compatible la vida laboral, familiar y personal**, tales como:

- Permiso por nacimiento y cuidados.
- Riesgo durante el embarazo/lactancia.
- Lactancia.
- Adaptación de la jornada y permisos retribuidos.
- Reducciones de la jornada laboral.
- Excedencias.

#### Te defendemos

- Si sufres **acoso** por ser mujer, como represalia a tu negativa ante un chantaje sexual, por solicitar tus derechos para hacer compatible la vida laboral, familiar y personal, etc.
- Si has sufrido o estás sufriendo **acoso sexual** en tu trabajo por parte de un compañero o jefe.
- Ante tu **despido** por embarazo o la no renovación de tu contrato por razones de maternidad.

UGT Andalucía **Contigo**

✉ [defensalegal.mujer@andalucia.ugt.org](mailto:defensalegal.mujer@andalucia.ugt.org)

☎ 691258894

**UGT** **Andalucía** **Junta de Andalucía**  
Compromiso de inclusión social. Avanzando Para Bien e Igualdad. www.juntadeandalucia.es

## Recursos Violencia de Género



### Denuncia, estás en peligro

El **verano** es una época donde los casos de violencia de género aumentan al haber mayor convivencia de las víctimas con sus agresores.

#### Debes saber que si tu pareja:

- ➔ controla tu vida social y tus redes
- ➔ te aísla de tu familia y amistades
- ➔ tiene celos constantes
- ➔ se enfada constantemente sin razón
- ➔ te humilla en privado o en público
- ➔ te pide explicaciones constantes de todo lo que haces
- ➔ pierde el control sobre sus actos te pide perdón y vuelve a pasar
- ➔ si siempre te hace sentir culpable

Recuerda, eres **víctima de violencia machista** y tu **vida** podría **correr peligro**.

Desde UGT Andalucía queremos **recopilar** para ti toda la información necesaria para que puedas **pedir ayuda** si la necesitas.

#### Servicios Generales:

- ☎ **112** Emergencias
- ☎ **091** Policía Nacional
- ☎ **062** Guardia Civil

Aplicación de los cuerpos y seguridad del estado con función de aviso y geolocalización  
<https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>

#### Servicios especializados:

- Atención Víctimas Violencia de género

☎ **016**  
 📧 **016-online@igualdad.gob.es**  
 📞 **600 000 016**

- Teléfono Andaluz de Ayuda a las mujeres

☎ **900 200 999**

Ambos son servicios de 24 horas /365 días, confidenciales y gratuitos.

- Teléfono de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO)

☎ **900 22 22 92**

Si sufres **acoso sexual** o **acoso por razón de sexo** en tu centro de trabajo llama a UGT Andalucía al **691258894** o escribe al correo: [igualdad.juventud.formacion@andalucia.ugt.org](mailto:igualdad.juventud.formacion@andalucia.ugt.org)

**UGT ANDALUCÍA**  
**CONTRA LA VIOLENCIA**  
**HACIA LAS MUJERES**



*Recurso Violencia de Género*



**UGT**  

## ¿Todavía no tienes la App de UGT ?

- ✓ **Noticias, comunicados, guías**
- ✓ **Servicios y ventajas para ti**
- ✓ **Actualiza tus datos**
- ✓ **Notificaciones, informes y estudios**
- ✓ **Tu carnet de UGT**
- ✓ **Accede a tu convenio**
- ✓ **Más gestiones...**

**Solicita tus credenciales  
en nuestra web**



**UGT**  

**Oficina de Atención Sindical de UGT Andalucía**  
900 1888 08      oas@andalucia.ugt.org



## FEDERACIONES Y UNIONES PROVINCIALES U.G.T.

### U.G.T. SERVICIOS PÚBLICOS (S.P.)

Teléfono: 952210058  
e-mail: [s.organizacion@ugtserviciospublicosmalaga.org](mailto:s.organizacion@ugtserviciospublicosmalaga.org)  
C/ Alameda de Colón, 19. 29001 Málaga

### FEDERACIÓN DE SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO (F.e.S.M.C.)

Teléfono: 952229834  
e-mail: [malaga@fesmcugt.org](mailto:malaga@fesmcugt.org)  
C/ Alemania, 19. 29001 Málaga

### SINDICATO PROVINCIAL DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO (F.I.C.A.)

Teléfono: 952229762  
e-mail: [malaga@fica.ugt.org](mailto:malaga@fica.ugt.org)  
C/ Alemania, 19. 29001 Málaga

### UNIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS (U.J.P.)

Teléfono: 675666325  
e-mail: [ujp@malaga.ugt.org](mailto:ujp@malaga.ugt.org)  
C/ Alemania, 19. 29001 Málaga

### UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS (U.P.A.)

Teléfono: 952004950  
e-mail: [upamalaga@upamalaga.es](mailto:upamalaga@upamalaga.es)  
C/ Héroe de Sostoa 119, 1º 1. 29003 Málaga

